



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca dispuso la suspensión de los términos procesales de los días 21 y 22 de diciembre de 2023, para los juzgados federales de primera instancia n° 1 y n° 2 y para esa judicatura y, asimismo, solicitó que se declare inhábil judicial para esos días, con motivo de que aún persisten los inconvenientes ocasionados por el severo temporal que afectó a esa ciudad.

Que por tratarse de una situación excepcional, resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil judicial los días 21 y 22 de diciembre de 2023 para los juzgados federales n° 1 y

n° 2 y, para la Cámara Federal de Apelaciones, todos de la ciudad de Bahía Blanca, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese, hágase saber.-

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis